

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**CASARRUBUELOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de 20 de mayo de 2021, se expone al público la cuenta general del Ayuntamiento de Casarrubuelos correspondiente al ejercicio 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Casarrubuelos, a 20 de mayo de 2021.—El alcalde-presidente, Vicente José Astillero Ballesteros.

(03/19.035/21)

